

PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON
CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ
Rad. 2022.00569.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la abogada CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA, allegó memorial solicitando se le reconozca personería para actuar en nombre de ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ quien actúa en calidad de madre del menor JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANO y en nombre propio y se le reconozca a esta ultimo como heredero del causante. Provea.

Santa Marta, 20 de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022, Se reconoce personería jurídica con las mismas facultades del memorial poder a la Dra. CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA con C. C. No. 68'293.228 y T. P. No. 184.491 del CSJ del C. S. de la J. como apoderada judicial de ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ, quien actúa en calidad de madre del menor JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANO, de quien se afirma es hijo del causante, y para acreditar tal calidad se allega documentación.

Ahora bien, sobre el reconocimiento como heredero del causante del menor JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANO, una vez este compareció al proceso por intermedio de su representante legal, quien constituyó apoderada, es pertinente pronunciarse sobre su solicitud.

El revisar las piezas arrimadas se observa que se allegó el registro civil de nacimiento de JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANO (visto en la carpeta 8 del expediente digital), al estudiar el mismo se observa que el registro aportado, no tiene la virtualidad de acreditarlo heredero, pues no cuenta con el sello que permita certificar el parentesco de esté con el causante de acuerdo al artículo 115 del decreto 1260 de 1970.

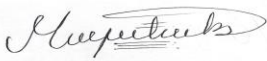
PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON
CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ
Rad. 2022.00569.00

En este orden de ideas es necesario que se allegue el registro debidamente certificado para acceder a su reconocimiento como heredero.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 18 de esta fecha se
notificará el auto anterior.
Santa Marta, 24 de febrero de 2023
Secretaria,

Margarita Lopez Vides



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cc969d1cf9f0087958ccbf9927285a787adcaea268bc0a8ca66491bb0d4f9a**

Documento generado en 23/02/2023 03:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>